I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000680

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 07 JUN. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1112/2021; el Ordinario N°1000/221/2021 de la Dirección de Jurídica; la Demanda del 29° Juzgado Civil de Santiago de 08 de mayo de 2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la causa rol C-2844-2021, sobre demanda y mandamiento de ejecución y embargo, caratulada "Servicios Financieros Progreso S. con I. Municipalidad de Cerrillos, vista en el 29° Juzgado Civil de Santiago.

Que, el Tribunal dictó Sentencia Definitiva con fecha 08 de mayo de 2021, acogiendo la demanda por concepto de cobro de factura.

D E C R E T O:

1. Páguese a la empresa **SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.**, R.U.T. N°90.146.000-0, la suma de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) por concepto de pago de la factura N°066, ordenado en Sentencia Definitiva del 29° Juzgado Civil de Santiago, de fecha 08 de mayo de 2021, causa rol C-2844-2021.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRE GACITÚAA
Alcalde

AAG/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
29° Juzgado Civil de Santiago
Página Web,